



Universidad de Valladolid



Declaración de insuficiencia de medios.

La Universidad de Valladolid, como beneficiaria de proyectos de convocatorias nacionales, para algunas de ellas asume la obligación de presentar las cuentas justificativas acompañadas de informe de auditoría. Para la ejecución de los trabajos de auditoría de los proyectos en los que participa la Universidad de Valladolid como entidad beneficiaria existen dos requisitos fundamentales:

1. El auditor debe ser independiente de la unidad que gestiona los gastos.
2. El auditor debe estar inscrito en el ROAC.

La Universidad no dispone de una escala de auditoría que pueda cumplir estos dos requisitos por lo que es necesario realizar un procedimiento de contratación para poder ejecutar los trabajos de auditoría de primer nivel para los proyectos de las convocatorias Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.
El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia.

Código Seguro De Verificación	EzP9PC5WASSEvOqFYAjqwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/06/2024 12:29:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=EzP9PC5WASSEvOqFYAjqwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

